

Dictamen N° 48

Santa Fe, 15 de marzo de 2013

SEGURIDAD

Ejemplos concretos e importantes

VISTO:

Que este Consejo Consultivo se ha ocupado en distintas oportunidades de los problemas vinculados a la seguridad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de interés ejemplificar casos concretos y sugerir medidas a adoptar para resolverlos.

Que, conforme a lo dispuesto por el Decreto 1029 del 15 de abril de 2008 que creó este Consejo Consultivo, ratificado por el decreto 1420 del 4 de mayo de 2012, el mismo es competente para emitir el presente dictamen (Art 2, Punto 2.2 del primero).

Que puntos clásicos de inseguridad son los accesos a las grandes ciudades de la Provincia, de utilización imprescindible por parte de quienes se trasladan en vehículos automotores y de quienes trasladan cargas. Por ello mismo deben ser objeto de custodia especial.

Que podría analizarse la situación de varios de estos accesos, pero por razones de espacio y del tiempo disponible por parte de los funcionarios para la lectura del dictamen, parece conveniente ejemplificar con uno de ellos y proponer soluciones concretas que son también aplicables a otros casos semejantes.

Que durante muchos años se reclamó a la Nación la conclusión de la autopista que une las ciudades de Córdoba y Rosario, hasta que felizmente la obra fue concluida, completando una suerte de columna vertebral de la zona más productiva del país, junto con la autopista Rosario-Buenos Aires.

Que en el tramo que une las ciudades de Funes y Rosario el tráfico por la autopista es particularmente intenso, en especial en la época estival, tanto porque circulan muchos vehículos de habitantes de Rosario que por la noche regresan a esta ciudad, como porque ya en jurisdicción de Rosario la autopista cuenta con un desvío hacia la Avenida de Circunvalación para quienes tienen que ir a la Capital Federal o a algún lugar intermedio.

Que en el tramo referido se viene sucediendo, desde poco después de la habilitación de la traza, una serie de hechos delictivos que se han ido agravando con el tiempo. Los hechos son variados. Desde el robo de partes de carteles de publicidad vial e incluso de carteles completos, así como otros elementos existentes en las cercanías de la autopista, hasta el de elementos de clubes e instalaciones vecinas. Ejemplo de lo expuesto lo constituyeron los delitos contra la propiedad perpetrados en perjuicio del club “Caranchos”, al cual le fueron robados en su momento hasta los arcos de rugby y otros varios elementos incluyendo parte del cercado. Además de los delitos contra la propiedad, la prensa registra periódicamente hechos como la colocación de obstáculos, como grandes piedras, troncos o pedazos de concreto, sobre la autopista, provocando accidentes que obligan a los conductores a detener sus vehículos, siendo entonces asaltados, produciéndose, asimismo, graves accidentes por la oscuridad unida a la alta velocidad propia de la circulación de la autopista. En un episodio así, algún tiempo atrás, un joven que había sufrido uno de estos accidentes provocados llamó en su auxilio a su padre, por lo avanzado de la hora y la soledad del lugar, y en la confusión resultante éste habría disparado con la mala fortuna de impactar en el cuerpo de su propio hijo, ocasionándole la muerte. Esta fue, por lo menos, la información periodística. Valga este ejemplo por todos los posibles.

Que, durante un tiempo hubo un móvil policial ubicado en la cercanía, pero cuando después de un tiempo se produjo su retiro, los hechos delictivos volvieron a multiplicarse. A la fecha se habría vuelto a enviar un móvil en ciertas horas nocturnas, pero los delitos contra la propiedad, que ya no son siquiera denunciados por los afectados, continúan multiplicándose, pues la visión nocturna es sumamente limitada ya que no existe iluminación, pese a tratarse de uno de los principales accesos a la ciudad de Rosario.

Que no existe en la zona patrullaje a cargo de la Gendarmería, probablemente por el retiro de parte importante de los efectivos que en su momento dispuso el Gobierno Nacional.

Por ello,

EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL CRECIMIENTO DE SANTA FE emite el siguiente dictamen:

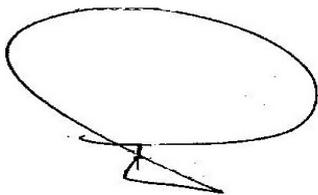
1. Sugerir se realicen gestiones a fin de iluminar los accesos a las ciudades más importantes, como es el acceso a Rosario por la autopista en el tramo que la une con Córdoba (tal el ejemplo del dictamen), así como el tramo que la une con Buenos Aires, donde han existido también hechos como los descriptos; los accesos a la ciudad capital desde la autopista Santa Fe-Rosario -sitio en que el año pasado fue escenario de hechos similares a los descriptos-, la avenida de circunvalación “Mar Argentino”, y se garantice la continua iluminación de la R.168 que une Santa Fe con Paraná

2.- Impulsar gestiones gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales para requerir que la Gendarmería Nacional realice patrullaje regular en la zona, como los que lleva a cabo, exitosamente, en muchos otros lugares del país, destacando que el retiro de fuerzas de Gendarmería para su utilización en otras provincias, ha contribuido al clima de inseguridad local.

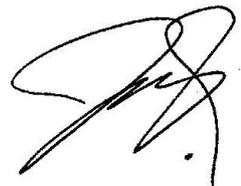
3.- Se mantenga la vigilancia vehicular existente, por parte de la Policía de la Provincia de Santa Fe, pues el carácter nacional o provincial de una ruta no releva a la autoridad local de su deber de seguridad.

4.- Se realicen tareas de investigación policial en la zona del ejemplo elegido, ya que muchos de los objetos robados son utilizados para la construcción de viviendas irregulares en las inmediaciones del acceso a Rosario.

Tal es nuestro Dictamen preliminar sobre esta materia, que sometemos a la consideración del señor Gobernador.



Esteban Hernández
Secretario



Luis Armando Carello
Presidente